

RESOLUCIÓN No 0250
FECHA JUNIO 14 DE 2017

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

- 1- Que la doctora BERTHA CECILIA GONZALEZ TABARES, en su calidad de Asesora de Control Interno de Gestión, presentó renuncia al cargo a partir del 6 de junio de 2017, por lo tanto dicho cargo se encuentra vacante.
- 2- Que conforme a lo anterior, se encargará de las funciones de Asesor de Control Interno de Gestión a la doctora DIANNA MARCELA OSPINA VALENCIA, quien se desempeña como Subgerente Administrativo y Financiero.
- 3- El encargo anterior se hace con todas las facultades y atribuciones legales.
- 4- El presente encargo se realiza de conformidad con lo indicado en el Decreto 1950 de 1973 y la Ley 344 de 1996.

De conformidad con lo estipulado en la parte motiva de este acto.

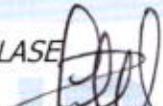
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Encargar a partir del 15 de junio de 2017, a la doctora DIANNA MARCELA OSPINA VALENCIA, Subgerente Administrativo y Financiero de SERVICIUDAD E.S.P., de las funciones de Asesor de Control Interno de Gestión, hasta que se provee el cargo.

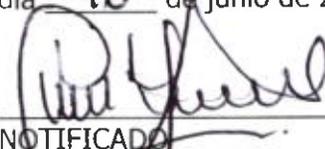
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

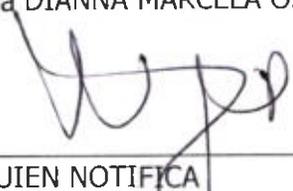

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

El presente acto administrativo se notifica a la doctora DIANNA MARCELA OSPINA VALENCIA, el día 16 de junio de 2017.


NOTIFICADO


QUIEN NOTIFICA